



ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

MEMORANDO
N° 160-2020-GDH/AMDC

PARA: Abogada:
Carmen Flores de Rodas
Oficial de Información Pública Municipal

Cc: Doctora
Fanny Mejía
Directora de Gestión Comunitaria Y
Desarrollo Humano

DE: Licenciada
Martha Regina Banegas
Gerente de Desarrollo Humano



ASUNTO: **LO DESCRITO**

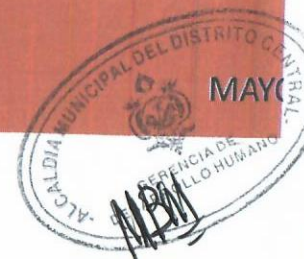
FECHA: 16 de septiembre, 2020

Referente al Memorando No. OIP-AMDC-324-2020, remito a usted oficialmente el instructivo para entregas de Bolsas de Alimentos en el Distrito Central en el marco de la emergencia **COVID-19** debidamente firmado y sellado.

Adjunto documento,

Atentamente,

ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL	
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	
Recibido por:	Esther
Fecha:	16-09-2020
Hora:	1:59 p.m.
Tegucigalpa, M.D.C.	



OBJETIVO

En el marco de la emergencia COVID-19, el Alcalde, Nasry Juan Asfura Zablah, y la Corporación Municipal tienen como meta entregar **50,000 bolsas de alimentos** a 50,000 familias vulnerables de escasos recursos, en las aldeas y barrios del Distrito Central.



PROTOCOLO DE ENTREGA

1. Las entregas se harán **casa por casa**, en las aldeas y barrios priorizados por el Alcalde Municipal.
2. Las bolsas podrán ser entregadas UNICAMENTE si la persona posee **tarjeta de identidad**.
 - Queda terminantemente PROHIBIDO entregar una bolsa si la persona no tiene su documento soporte.
3. Al entregar la bolsa se deberán de tomar dos fotografías obligatoriamente:
 1. Foto de la persona recibiendo la bolsa de alimentos enseñando su tarjeta de identidad
 2. Foto de la tarjeta de identidad de la persona.
4. Al finalizar el operativo de entrega se deberán de **enviar las fotos ese mismo día** al chat correspondiente, creado específicamente para esa aldea o barrio en donde se hizo la entrega.



LIQUIDACIÓN DE BOLSAS

Aunque estemos en una situación de emergencia, siempre debemos seguir los procedimientos administrativos para asegurar la transparencia en las gestiones que realiza la AMDC.

En el caso de la entrega de las bolsas de alimentos, estas deben ser liquidadas con la siguiente información:

- **Nombre de la persona que recibe la bolsa**
- **Numero de identidad**
- **Fotografía de la entrega**
- **Aldea o barrio donde se hizo la entrega**
- **Fecha de entrega**

Por lo tanto, se elaboro el siguiente instructivo para tomar las fotografías adecuadas y poder liquidar las bolsas correctamente.



INSTRUCTIVO DE FOTOGRAFIAS

Las fotografías deberán ser tomadas de forma **clara y legible**, en la cual se vea el numero de identidad y la información sobre el portador.

Las siguientes fotos sirven de ejemplo de la forma **CORRECTA** en tomar las fotos.

- 1** Foto de la persona recibiendo la bolsa de alimentos enseñando su tarjeta de identidad



- 2** Foto de la tarjeta de identidad de la persona



INSTRUCTIVO DE FOTOGRAFIAS

Las siguientes fotos sirven de ejemplo de la forma **INCORRECTA** en tomar las fotos.

Se debe evitar:

1 Poner el dedo encima de el
numero de identidad o nombre



2 Tomar una foto ilegible

